

GUÍA DOCENTE
DERECHO PROCESAL PENAL
GRADO EN CRIMINOLOGIA

CURSO 2021-2022

Fecha de publicación: 09/09/2021

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 Curso, 1 Q
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>El principal objetivo de la asignatura "Derecho Procesal Penal" es aprender qué es el proceso penal, para qué sirve, cuáles son los mecanismos de iniciación del proceso, sus características, objeto, los actos de investigación que se practican en la fase de instrucción, las partes que intervienen en el proceso, así como profundizar más concretamente en los diferentes procesos penales regulados en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Estos conocimientos capacitarán al alumno como futuro criminólogo para, a título de ejemplo, actuar en el proceso penal como perito. Para ello, se estudiarán exhaustivamente, entre otras muchas cuestiones, las pruebas practicadas en la fase de juicio oral.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos. CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares</p>
Competencias Específicas
<p>CE06. Conocimiento de los fundamentos y formas de poder punitivo del Estado CE07. Entendimiento del modelo constitucional español de seguridad, prevención y represión del hecho criminal y rehabilitación del delincuente. CE09. Manejo y aplicación de las fuentes jurídicas de la criminología. CE14. Conocimiento de las principales fases del procedimiento penal CE16. Intervención en procesos de negociación, mediación y resolución de conflictos. CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología</p>

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

Tema 1.- Los principios del proceso penal Sistemas procesales penales: a) El sistema acusatorio puro; b) El sistema inquisitivo; c) El sistema acusatorio formal o mixto. Principios del proceso penal: su fundamentación constitucional.

Tema 2.- Jurisdicción y competencia de los Tribunales penales La organización jurisdiccional en el orden penal. Jurisdicción por razón de la materia de los tribunales penales ordinarios: la preferencia del orden jurisdiccional penal. La competencia objetiva de los tribunales penales. La competencia territorial. La competencia funcional.

Tema 3.- Las partes en el proceso penal Partes acusadoras: a) El Ministerio Fiscal; B) El acusador particular: el ofendido o perjudicado y el acusador popular; c) El acusador privado. El actor civil. El inculpado. Presencia y ausencia del inculpado: rebeldía y extradición activa. El responsable civil. Representación y defensa de las partes. Pluralidad de partes en el proceso penal.

Tema 4.- El objeto del proceso penal Objeto penal y objeto civil del proceso penal.

Tema 5.- La iniciación del proceso penal Iniciación del proceso penal de oficio o a instancia de parte. Los medios de conocimiento de la noticia criminis: medios genéricos y medios específicos. La denuncia. La querrela. El atestado policial. Las diligencias de investigación del Ministerio Fiscal

Tema 6.- La fase de instrucción del proceso penal La fase de instrucción del proceso penal: finalidad y contenido. Naturaleza de la instrucción. Órganos jurisdiccionales que intervienen en la instrucción. Intervención de las partes en la fase de instrucción. Normas generales sobre requisitos de los actos de la fase de instrucción: lugar y tiempo de las actuaciones; escritura y secreto. 6.1. Los actos de investigación 6.2. Las medidas cautelares 6.3. El procedimiento de Habeas Corpus

Tema 7.- La imputación y el periodo intermedio Terminación de la fase de instrucción. El periodo intermedio: finalidad y contenido de esta fase procesal. La práctica de nuevas diligencias. La decisión sobre apertura del juicio oral o sobreseimiento: vinculación del juez o tribunal a lo solicitado por los acusadores. Concepto y clases de sobreseimiento. El sobreseimiento libre: presupuestos y efectos. El sobreseimiento provisional: presupuestos y efectos. Régimen de recursos contra el auto de sobreseimiento.

Tema 8.- La fase del plenario o juicio oral: finalidad y contenido La fase de plenario o juicio oral: finalidad y contenido. La calificación provisional y los escritos de acusación y de defensa. Otros trámites hasta la apertura de las sesiones: admisión de la prueba; recusación de peritos; prueba anticipada; señalamiento y citaciones. 8.1.- El acto del juicio Publicidad de las sesiones. Facultades del Juez o Presidente del tribunal. Desarrollo de la vista: a) Práctica de la prueba: declaraciones del encusado; prueba testifical; careos; prueba pericial; documentos y piezas de convicción; reconocimiento judicial; b) Modificación de las conclusiones; c) Los informes; d) La última palabra. Documentación de la vista. La suspensión del juicio oral.

Tema 9.- La formación del convencimiento del juzgador El principio de libre valoración de la prueba y la "mínima actividad probatoria". Materiales fácticos valorables: A) La prueba practicada en el juicio oral; B) La prueba anticipada; C) Los actos de investigación de la fase de instrucción: las lecturas; D) Los actos de investigación de la policía judicial y del Ministerio Fiscal. La llamada prueba de indicios. Prueba obtenida con violación de derechos y libertades fundamentales. La regla de decisión en caso de incertidumbre: carga de la prueba y presunción de inocencia.

Tema 10.- La sentencia penal Concepto y clases. Estructura de la sentencia: la motivación. La correlación entre la acusación y la sentencia. La terminación del proceso por conformidad del acusado con la calificación más grave. Clases de recursos

Tema 11.- Los procesos penales ordinarios 11.1. El procedimiento ordinario por delitos graves Ámbito de aplicación. Sumario. Periodo intermedio. Juicio oral. 11.2. El procedimiento abreviado Ámbito de aplicación. Competencia. Diligencias previas. Periodo intermedio. Juicio oral. 11.3. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido Ámbito de aplicación. Competencia y características generales. Actuaciones de la Policía Judicial. Diligencias urgentes. Preparación del juicio oral. Conformidad ante el Juzgado de guardia. 11.4. El procedimiento por delitos leves Ámbito de aplicación. Competencia. Procedimiento. Sentencia. Recursos.

Tema 12.- Especialidades procedimentales y procedimientos penales especiales 12.1. El procedimiento ante el Tribunal del Jurado Ámbito de aplicación. Competencia. Procedimiento. Veredicto. Sentencia. Recursos. 12.2. El proceso por aceptación de Decreto Requisitos. Objeto. Contenido del Decreto de propuesta de imposición de pena. Remisión al Juzgado de Instrucción para autorización y notificación al investigado. Auto de autorización. Notificación del auto y citación a la comparecencia. Comparecencia. Conversión del Decreto en Sentencia condenatoria. Ineficacia del Decreto de propuesta de pena. 12.3. El proceso penal del menor Ámbito de aplicación. Competencia. Procedimiento. Juzgado de Menores.

Ministerio Fiscal. Instrucción del procedimiento. Medidas cautelares. La audiencia. Sentencia. Recursos. Ejecución de las medidas.
 Tema 13.- La ejecución penal Consideraciones generales. El título ejecutivo. Órganos jurisdiccionales que intervienen en la ejecución penal.

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos reales
Otras	Clases Magistrales
Otras	Tutorías académicas y actividades complementarias

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	36
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	60
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	AD (Actividad formativa a distancia). Clases magistrales síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través del Aula virtual. El alumno dispondrá de materiales, y otros recursos audiovisuales y prácticos, para preparar los temas.
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	AD (Actividad formativa a distancia). Clases magistrales síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través del Aula virtual. El alumno dispondrá de materiales, y otros recursos audiovisuales y prácticos, para preparar los temas.
Prácticas	Semana 3 a Semana 4	AP (Actividad formativa presencial). Planteamiento y resolución de actividades de carácter práctico. En caso de

		tener que pasar a un escenario más restrictivo, estas actividades se realizarán a través del Aula virtual, según las indicaciones que, en su caso, anunciará el Profesor en el Aula virtual.
Prácticas	Semana 11 a Semana 12	AP (Actividad formativa presencial). Planteamiento y resolución de actividades de carácter práctico. En caso de tener que pasar a un escenario más restrictivo, estas actividades se realizarán a través del Aula virtual, según las indicaciones que, en su caso, anunciará el Profesor en el Aula virtual.
Prácticas	Semana 3 a Semana 4	AP (Actividad formativa presencial). Planteamiento y resolución de actividades de carácter práctico. En caso de tener que pasar a un escenario más restrictivo, estas actividades se realizarán a través del Aula virtual, según las indicaciones que, en su caso, anunciará el Profesor en el Aula virtual.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 15	AP (Actividad formativa presencial). Planteamiento y resolución de actividades de carácter práctico. En caso de tener que pasar a un escenario más restrictivo, estas actividades se realizarán a través del Aula virtual, según las indicaciones que, en su caso, anunciará el Profesor en el Aula virtual.

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona) La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos

excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura. Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La nota final de la asignatura consistirá en una prueba final escrita (examen) de carácter presencial, que equivaldrá a un 60% de la calificación, más un 40 % correspondiente a la realización y entrega por parte del alumno de las distintas actividades prácticas que irán desarrollándose durante el curso y que no serán revaluables. Para poder aprobar la asignatura y sumar el 40% correspondiente a la parte práctica, será necesario aprobar el examen con un mínimo de 3 puntos. Cada profesor anunciará a principio del curso, a través del Aula virtual, el tipo de examen y contenido de las actividades prácticas. Si por circunstancias sobrevenidas derivadas del COVID-19, el examen no se pudiera realizar de manera presencial se hará a través del Aula virtual. Cada profesor anunciará con antelación suficiente a través del Aula virtual el tipo de examen on line. Del mismo modo, si por dichas circunstancias las actividades de carácter práctico no se pudieran realizar presencialmente, se harán a través del Aula virtual de manera síncrona según las indicaciones que cada profesor anunciará a sus alumnos a través del Aula virtual.

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso. Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la

Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (anti plagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

VENTAS SASTRE/ MORENO CARRASCO: Manual de Derecho penal y Jurisdicción penal, edit. Aranzadi (última edición);
 MONTERO AROCA/ GÓMEZ COLOMER/ BARONA VILAR/ESPARZA LEIBAR/ETXEBARRÍA GURIDI: Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal, edit. Tirant Lo Blanch, (última edición);
 DE LA OLIVA SANTOS/ARAGONESES MARTÍNEZ/HINOJOSA SEGOVIA/MUERZA ESPARZA/TOMÉ GARCÍA: Derecho procesal penal, edit. Universitaria Ramón Areces, (última edición);
 GIMENO SENDRA: Derecho procesal penal, edit. Tirant Lo Blanch, (última edición).
 ARMENTA DEU: Lecciones de derecho procesal penal, edit. Marcial Pons (última edición);
 COBO DEL ROSAL: Tratado de Derecho procesal penal español, edit. CESEJ (última edición)

Bibliografía de Consulta

Legislación aplicable a la asignatura

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	JUAN ANTONIO CORREDOR PÉREZ
Correo Electrónico	Prof.jacorredor@eserp.com
Titulación Académica	Licenciado. Profesor invitado